



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



02/03/2011

EL SALVADOR: Hombre condenado a 52 años de prisión por abuso sexual

Las víctimas fueron las dos hijas menores de edad del imputado, quien las amenazaba para que ellas no contaran lo ocurrido.

A 52 años de prisión fue condenado Mario Antonio S., de 31 años, por abusar en reiteradas ocasiones de sus dos hijas de 10 y 11 años, así lo determine un Tribunal de Sentencia, tras encontrarlo culpable de los cargos que se imputaban (violación en menor o incapaz).

La fiscal del caso, Griselda Rodríguez, manifestó que las pruebas documentales como testimoniales fueron determinantes para sustentar la acusación.

Según la información el hecho se produjo en una lotificación del canton Los Llanitos, en Ayutuxtepeque, San Salvador, en la vivienda del padre de las menores, a donde ellas llegaban a visitarlo cada fin de semana, debido a que estaba separado de su esposa, madre de las niñas.

Las declaraciones de las menores revelaron que el abuso comenzó en el 2006, cuando ellas se quedaban a dormir en la casa del imputado. La madre de las niñas interpuso la denuncia al darse cuenta de lo sucedido y fue cuando se inició el proceso judicial.

Rodríguez, señaló que las menores recibían amenazas de su progenitor y fue debido a esto que no se atrevían a contra lo ocurrido. Las niñas tenían temor que maltratara a su madre, debido al historial de agresividad que este tiene.

<http://www.laprensagrafica.com>

Buscar en el sitio

BUSCAR